



PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

UNIDAD: 621000 ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: CONTRATACION DIRECTA

Nº 25/17

Ejercicio: 2017

Expediente Nº: S20:0046508/2017

Trámite Interno Nº:25/17

Objeto de la contratación: Adquisición de Silos Aereos

Costo del pliego: SIN CARGO

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
INTA EEA MARCOS JUAREZ – ADMINISTRACION Ruta Pcial nº 12 – C.C. Nº 21 – C.P. 2580 - MARCOS JUAREZ (Cba) TEL: 03472-425001	De Lunes a Viernes de 7.30hs a 11.30hs y de 13.00hs a 16.00hs Hasta el 03 de Octubre de 2017 a las 13.30 hs

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
INTA EEA MARCOS JUAREZ - ADMINISTRACION Ruta Pcial. Nº 12 – C.C. Nº 12- C.P. 2580 MARCOS JUAREZ (Cba) TEL: 03472-425001	03 de Octubre de 2017 a las 13.30 hs

ESPECIFICACIONES

Renglón Nº	Cantidad	Descripción
1	1	Silo base Aereo 40 Toneladas
	1	Silo base Aerea 7 Toneladas

CLAUSULAS PARTICULARES



CRITERIO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS: Re caerá en la oferta más conveniente para el organismo.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Quince (15) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

PLAZO DE ENTREGA: Quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra

COTIZACION: Las ofertas deberán ser presentadas en moneda de curso legal (pesos) IVA incluido. Indicando precio unitario y precio total.
El monto total de la oferta deberá estar expresado en números y en letras.

FORMA DE PAGO: La Factura se pagara dentro de los 30 (treinta) días corridos contados a partir del día siguiente al de la entrega de la misma

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: Armado e Instalado en Zona Rural (Morrison-Ballesteros) – Hogar Agrícola "Morrison"

NOTA: PRESUPUESTO Y FACTURA EXTENDER A NOMBRE DE FUNDACIÓN ARGENTINA. CUIT: 30-67630365-7

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION JUNTO CON LA OFERTA:

- Constancia que indique su situación impositiva frente a la AFIP.
- ANEXO II: Declaración Jurada de Habilidad para contratar con el INTA. Libre Deuda Previsional e Impositivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 del Pliego Único de Bases y condiciones Generales, en concordancia con lo normado en los artículos 52 y 53 del Manual de Procedimientos Institucionales de contrataciones de Bienes y Servicios. (Se Adjunta)
- Certificado fiscal para contratar actualizado al momento de la preadjudicación emitido por la AFIP (cuando el monto de la oferta sea superior a \$ 50.000) o la constancia de solicitud del mismo con una antigüedad mayor a QUINCE (15) días hábiles.
- En caso de Sociedades se necesitara contar con copia de Acta Constitutiva y designacion de Autoridades con Representacion Legal para Contratar.
- Garantías:

I.- Clases:

- a) De mantenimiento de oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del valor total de la oferta. En el caso de cotizar con alternativas la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
- b) De cumplimiento de contrato: DIEZ POR CIENTO(10%) del valor total de adjudicación.

II.- Formas de garantía:

- a) **En efectivo**, mediante depósito bancario en la cuenta de la Unidad contratante, o giro postal o bancario.
Cta n°: 34920007/39 Banco Nación Suc: 2340 CBU:0110349420034920007395
- b) **Con cheque certificado**, contra una entidad bancaria con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio de la Unidad contratante, quien lo depositará.
- c) **Con seguro de caución**, mediante pólizas aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, dependinedo de la SUBSECRETARIA DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, extendidas a favor del organismo contratante y certificadas por dicha Superintendencia.
- d) **Con aval bancario u otra fianza** a satisfacción del Organismo, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión y de interpelación judicial previa.

Excepción a la Obligación de presentar Garantía: Cuando el monto de la Oferta no fuere superior a Pesos Trescientos veinticinco mil (\$325.000)



Causales de inadmisibilidad y desestimación de ofertas:

- a) que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal.
- b) que estuviere escrita con lápiz.
- c) que fuera efectuada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el ESTADO NACIONAL.
- d) que contuviere condicionamientos.
- e) que tuviere raspaduras, enmiendas o interlíneas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato y no estuvieren debidamente salvadas.
- f) que contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación

FORMALIDADES DE LA OFERTA:

Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se presentarán en original, sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados conteniendo en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponden indicando día y hora de la apertura e identificación del oferente. Firmadas en todas sus hojas.

Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado para realizar el acto de apertura de las mismas.

CATEGORIZACION DE INTA – FUNDACION ARGENINTA:

Se hace notar que este Organismo se encuentra categorizado como exento, por lo tanto, no se deberá discriminar el Impuesto al Valor Agregado en la respectiva oferta, factura o documento equivalente, sino que el mismo será incluido dentro del precio correspondiente.

IVA E IMPUESTO A LAS GANANCIAS – ENTIDAD PÚBLICA EXENTO.

INTA ES AGENTE DE RETENCION DE AMBOS IMPUESTOS Y DEL SUSS (SISTEMA UNICO DE SEGURIDAD SOCIAL)

Cdra. Natalia A. Casanova
Coordinador de Gestión Interna (Int.)
INTA-EEA Marcos Juárez

EEA MARCOS JUAREZ, 21 de Septiembre de 2017

FIRMA Y ACLARACION